



**TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL**

Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829

Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 124 del del (11) de noviembre del 2020

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-001-31-05-004-2009-00457-01	ORDINARIO	10-11-2020	ELIECER RAFAEL DE LA HOZ ORTEGA	INTERCOM COLOMBIA LTDA	Señálese fecha de decisión para el día diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020). Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 48 F 437
2	47-001-31-05-004-2017-00157-02	ORDINARIO	10-11-2020	LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS	COLPENSIONES	<p>En razón de lo anterior, este Despacho tendrá a la SOCIEDAD AHUMADA ABOGADOS ASESORIA & CONSULTORIA S.A.S. Representada por CAMILO ABELARDO AHUMADA CERVANTES como apoderado principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES” y a la Doctora MARGARITA MARIA FERREIRA HENRIQUEZ, como apoderada sustituta, para representar a la parte demandada dentro del proceso.</p> <p>De igual forma, señálese fecha de decisión para el día diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020). Ver Auto</p>	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 48 F 446
3	47-001-31-05-001-2017-00230-01	ORDINARIO	10-11-2020	ROMAN SEGUNDO LINERO RAPELO	COLPENSIONES Y DISTRITO DE SANTA MARTA	<p>En razón de lo anterior, este Despacho tendrá a la SOCIEDAD AHUMADA ABOGADOS ASESORIA & CONSULTORIA S.A.S. Representada por CAMILO ABELARDO AHUMADA CERVANTES como apoderado principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES” y a la Doctora MARGARITA MARIA FERREIRA HENRIQUEZ, como apoderada sustituta, para representar a la parte demandada dentro del proceso.</p> <p>De igual forma, señálese fecha de decisión para el día diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020). Ver Auto</p>	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 48 F 488

4	47-001-31-05-005-2017-00460-01	ORDINARIO	10-11-2020	ALIA MARIA RANGEL DIAZ Y OTRA	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Señálese fecha de decisión para el día diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020). Ver Auto	Dr. ROBERTO LAFAURIE	L 48 F257
5	47-001-31-05-002-2018-00013-01	ORDINARIO	10-11-2020	ROSSANA DE JESUS PARDO DE ANDREIS	METROAGUA S.A E.S.P	Señálese fecha de decisión para el día diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020). Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 48 F 432
6	47-001-31-05-003-2018-00118-02	ORDINARIO	10-11-2020	MAURA CELINA ALVAREZ OLIVERO	INVERISIONES Y CONSTRUCCIONES NIETO S.A.S	En razón de lo anterior, este Despacho tendrá a ALBERTO JOSE OVALLE BETANCOURT como apoderado de MAURA CELINA ALVAREZ OLIVERO. Así mismo, señálese fecha de decisión para el día diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020). Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 48 F 443
7	47-001-31-05-004-2018-00158-01	ORDINARIO	10-11-2020	GEOMAL GABRIEL ESCOBAR OSPINA	COLPENSIONES	En razón de lo anterior, este Despacho tendrá a la SOCIEDAD AHUMADA ABOGADOS ASESORIA & CONSULTORIA S.A.S. Representada por CAMILO ABELARDO AHUMADA CERVANTES como apoderado principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" y a la Doctora MARGARITA MARIA FERREIRA HENRIQUEZ, como apoderada sustituta, para representar a la parte demandada dentro del proceso. De igual forma, señálese fecha de decisión para el día diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020). Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 48 F 445
8	47-001-31-05-001-2018-00424-01	ORDINARIO	10-11-2020	VICTOR MANUEL MENDEZ GOMEZ	DATAGAS S.A.S	Señálese fecha de decisión para el día diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020). Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 48 F 435
9	47-001-31-05-002-2018-00481-01	ORDINARIO	10-11-2020	JUAN DE JESUS GUERRERO MALDONADO	COLPENSIONES	En razón de lo anterior, este Despacho tendrá a la SOCIEDAD AHUMADA ABOGADOS ASESORIA & CONSULTORIA S.A.S. Representada por CAMILO ABELARDO AHUMADA CERVANTES como apoderado principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" y a la Doctora MARGARITA MARIA FERREIRA HENRIQUEZ, como apoderada sustituta, para representar a la parte demandada dentro del proceso. De igual forma, señálese fecha de decisión para el día diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020). Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 48 F 429

10	47-001-31-05-002-2018-00292-01	ORDINARIO	10-11-2020	CLAUDIA PATRICIA RIVERA MOLINARES	PAR CAPRECOM LIQUIDADO	Señálese fecha de decisión para el día diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020). Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 48 F342
11	47-245-31-05-005-2008-00123-01. T.S 2013-01196	ORDINARIO	10-11-2020	GUILLERMO VEGA TRESPALACIOS	JULIO CESAR GIL CARVAJAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el Superior, en proveído de fecha veintisiete (27) de mayo de dos mil veinte (2020), que NO CASÓ la sentencia proferida por la Sala de Descongestión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta el diecinueve (19) de diciembre de dos mil trece (2013). Una vez ejecutoriado este proveído, por secretaría devuélvase el expediente al juzgado de origen. Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 25 F 259
12	47-001-31-05-005-2011-00916-01. T.S 2014-01032	ORDINARIO	10-11-2020	GLORIA MERCEDES MARTINEZ MORA	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIOAS S.A COLFONDOS	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el Superior, en proveído de fecha ocho (8) de julio de dos mil veinte (2020), que NO CASÓ la sentencia proferida por esta Sala el veintiuno (21) de octubre de dos mil quince (2015). Una vez ejecutoriado este proveído, por secretaría devuélvase el expediente al juzgado de origen. Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 38 F144
13	47-001-31-05-003-2012-00074-01. T.S 2014-00045	ORDINARIO	10-11-2020	CARLOS ALBERTO GRATERON SANTOS	ODIN ENERGY SANTA MARTA CORPORATION S.A. ODIN PETROLEUM COLOMBIA LTDA	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el Superior, en proveído de fecha veintiuno (21) de abril de dos mil veinte (2020), que CASÓ PARCIALMENTE la sentencia proferida por esta Sala el veintiséis (26) de agosto de dos mil catorce (2014). Una vez ejecutoriado este proveído, por secretaría devuélvase el expediente al juzgado de origen. Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 35 F559
14	47-001-31-05-002-2015-00516-01 T.S 2016-01093	ORDINARIO	10-11-2020	LUIS ARTEMIO FLOREZ MARTINEZ	COLPENSIONES, ELECTRICARIBE S.A E.S.P Y MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el Superior, en proveído de fecha catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020), que NO CASÓ la sentencia proferida por esta Sala el catorce (14) de marzo de dos mil dieciocho (2018). Una vez ejecutoriado este proveído, por secretaría devuélvase el expediente al juzgado de origen. Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 43 F89
15	47-001-31-05-005-2016-00310-01.	ORDINARIO	10-11-2020	MAGALY DEL SOCORRO MARTINEZ MIER	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el Superior, en proveído de fecha veinticuatro (24) de abril de dos	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 44 F288

						<p>mil veinte (2020), que NO CASÓ la sentencia proferida por esta Sala el quince (15) de agosto de dos mil dieciocho (2018).</p> <p>Una vez ejecutoriado este proveído, por secretaría devuélvase el expediente al juzgado de origen. Ver Auto</p>		
16	47-001-31-05-001-2016-00314-01	ORDINARIO	10-11-2020	NELLY MARIA MADRID RODRIGUEZ	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	<p>OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el Superior, en proveído de fecha once (11) de agosto de dos mil veinte (2020), que NO CASÓ la sentencia proferida por esta Sala el veintiocho (28) de agosto de dos mil dieciocho (2018).</p> <p>Una vez ejecutoriado este proveído, por secretaría devuélvase el expediente al juzgado de origen. Ver Auto</p>	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 44 F309
17	47-001-31-05-002-2016-00360-01	ORDINARIO	10-11-2020	ADELA MARIA CORONADO COLEY	DEPARTAMENTO DEL MAGDAENA	<p>OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el Superior, en proveído de fecha treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020), que NO CASÓ la sentencia proferida por esta Sala el veinticinco (25) de septiembre de dos mil dieciocho (2018).</p> <p>Una vez ejecutoriado este proveído, por secretaría devuélvase el expediente al juzgado de origen. Ver Auto</p>	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 44 F415
18	47-189-31-05-001-2016-00064-01	ORDINARIO	10-11-2020	YOMAIRIS PATRICIA VANEGAS CACUA	DELTEC S.A ELECTRICARIBE S.A E.S.P Y el llamado en garantía ALLIANZ SEGUROS S.A	<p>1. Reconocer personería jurídica al Dr. CHARLES CHAPMAN LOPEZ como apoderado principal y a la Dra. ZABRINA DAVILA HERRERA, como apoderada sustituta de ALLIANZ SEGUROS S.A, en los términos de los poderes conferidos.</p> <p>2. Reconocer personería jurídica a la los Drs. ALMA ROCIOOROZCO PARODIS como apoderada principal y GUILLERMO LEON VENEGAS RIVERA como apoderados de la parte demandada ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. en los términos del poder conferido.</p> <p>3. Surtido el traslado en los términos del art. 15 del Decreto 806 de 2020, señálese el día veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020), para proferir la sentencia. Ver Auto</p>	DRA. RIVERA GOYENECHÉ	L. 48 F325

19	47-001-31-05-002-2017-00204-01	ORDINARIO	10-11-2020	SAUL JOSE KLIGMAN CERVANTES	COLPENSIONES Y COMPAÑÍA FRUTERA DE SEVILLA LLC	1. Reconocer personería jurídica al Dr. CAMILO ABELARDO AHUMADA CERVANTES Como apoderado principal y a la Dra. MARGARITA MARÍA FERREIRA HENRÍQUEZ, como apoderada sustituta de la Administradora de Pensiones Colpensiones, en los términos de los poderes conferidos. 2. Surtido el traslado en los términos del art. 15 del Decreto 806 de 2020, señálese el día veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020), para proferir la sentencia. Ver Auto	Dra. RIVERA GOYENECHÉ	L.49 F186
20	47-001-31-05-003-2017-00458-01	ORDINARIO	10-11-2020	ALVARO JOSE CARRILLO SOLANO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	1. Reconocer personería jurídica al Dr. WILFREDO ENRIQUE MEJIA MELENDEZ como apoderado del Departamento del Magdalena en los términos del poder conferido. DEMANDANTE: ALVARO JOSE CARRILLO SOLANO DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA RAD. 2017-458 RAD I: 736 2. Surtido el traslado en los términos del art. 15 del Decreto 806 de 2020, señálese el día veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020), para proferir la sentencia. Ver Auto	DRA. RIVERA GOYENECHÉ	L 49 F 271
21	47-001-31-05-005-2018-00384-01	ORDINARIO	10-11-2020	RAFAEL ENRIQUE AGULAR TURIZO	COLPENSIONES	1. Reconocer personería jurídica al Dr. CAMILO ABELARDO AHUMADA CERVANTES Como apoderado principal y a la Dra. MARGARITA MARÍA FERREIRA HENRÍQUEZ, como apoderada sustituta de la Administradora de Pensiones Colpensiones, en los términos de los poderes conferidos. 2. Surtido el traslado en los términos del art. 15 del Decreto 806 de 2020, señálese el día veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020), para proferir la sentencia. Ver Auto	Dra. RIVERA GOYENECHÉ	L. 48 F541
22	47-245-31-05-001-2019-00073-01	ORDINARIO	10-11-2020	NELSON RANGEL DE LA CRUZ	DANILO PEREZ	Surtido el traslado en los términos del art. 15 del Decreto 806 de 2020, señálese el día veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020), para proferir la sentencia. Ver Auto	Dra. RIVERA GOYENECHÉ	L 49 F 106
23	47-001-31-05-001-2018-00449-01	ORDINARIO	10-11-2020	MARIA DEL CARMEN VIDES PASSO	COLPENSIONES	1. Reconocer personería jurídica al Dr. CAMILO ABELARDO AHUMADA CERVANTES Como apoderado principal y a la Dra. MARGARITA MARÍA FERREIRA HENRÍQUEZ, como apoderada sustituta de la Administradora de Pensiones Colpensiones, en los términos de los poderes conferidos.	Dra. RIVERA GOYENECHÉ	L 49 F 129

						2. Surtido el traslado en los términos del art. 15 del Decreto 806 de 2020, señálese el día veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020), para proferir la sentencia. Ver Auto		
24	47-189-31-05-001-2016-00046-01	ORDINARIO	10-11-2020	HAROL DAVID PEREA PIÑA Y ANA CECILIA PEDROZA CONTRERAS	AGROBANACARIBE S.A.S, SERVICIOS Y SOLUCIONES DE LA COSTA S.A.S COMPOSTING S.A.S, ELAICER AVENDAÑO SALAS	Surtido el traslado en los términos del art. 15 del Decreto 806 de 2020, señálese el día veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020), para proferir la sentencia. Ver Auto	DR. LUZ DARY RIVERA	L. 47 F592
25	47-001-31-05-002-2019-00060-01	ORDINARIO	10-11-2020	SOCORRO BAYONA SEPULVEDA	COLPENSIONES	1. Reconocer personería jurídica al Dr. CAMILO ABELARDO AHUMADA CERVANTES Como apoderado principal y a la Dra. MARGARITA MARÍA FERREIRA HENRÍQUEZ, como apoderada sustituta de la Administradora de Pensiones Colpensiones, en los términos de los poderes conferidos. 2. Surtido el traslado en los términos del art. 15 del Decreto 806 de 2020, señálese el día veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020), para proferir la sentencia. Ver Auto	DRA. RIVERA GOYENECHÉ	L 49 F 216
26	47-001-31-05-003-2018-00247-01	ORDINARIO	10-11-2020	ASTRID DEL SOCORRO AVENDAÑO DE ARIZA	COLPENSIONES Y DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	1. Reconocer personería jurídica al Dr. CAMILO ABELARDO AHUMADA CERVANTES Como apoderado principal y a la Dra. MARGARITA MARÍA FERREIRA HENRÍQUEZ, como apoderada sustituta de la Administradora de Pensiones Colpensiones, en los términos de los poderes conferidos. 2. Surtido el traslado en los términos del art. 15 del Decreto 806 de 2020, señálese el día veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020), para proferir la sentencia. Ver Auto	Dra. RIVERA GOYENECHÉ	L 49 F 128
27	47-001-31-05-005-2018-00443-01	ORDINARIO	10-11-2020	LUZ MARINA BUSTOS JULIA	COLPENSIONES Y FONDO DE PENSIONES PROTECCION S.A	1. Reconocer personería jurídica al Dr. CAMILO ABELARDO AHUMADA CERVANTES Como apoderado principal y a la Dra. MARGARITA MARÍA FERREIRA HENRÍQUEZ, como apoderada sustituta de la Administradora de Pensiones Colpensiones, en los términos de los poderes conferidos. 2. Surtido el traslado en los términos del art. 15 del Decreto 806 de 2020, señálese el día veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020), para proferir la sentencia. Ver Auto	Dra. RIVERA GOYENECHÉ	L.49 F187

28	47-001-31-05-001-2015-00417-01 T.S. 2016-01232	ORDINARIO	10-11-2020	AMALVIS MILET CANTILLO MORENO	PORVENIR S.A	Surtido el traslado en los términos del art. 15 del Decreto 806 de 2020, señálese el día veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020), para proferir la sentencia. Ver Auto	Dra. RIVERA GOYENECHÉ	L 43 F 229
29	47-288-31-05-001-2018-00188-01	ORDINARIO	09-11-2020	WILSON ALFONSO MOYA HERNANDEZ	INVERSIONES PADORNELOS S.A.	1.-) Corrijase el punto primero de la parte resolutive de la sentencia de fecha 11 de septiembre de 2020, dictada por esta Sala, el cual quedará así "PRIMERO.- CONFIRMAR la sentencia dictada el 3 de julio de 2019, por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Fundación, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta decisión." SEGUNDO: Sin costas en esta instancia. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 49 F 34

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal Hoy once (11) de noviembre de 2020 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega
ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA